MONTE PATRIA

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: Autoriza Trato directo menor a 10 UTM.

Decreto Alcaldicio N° 8.882.-

Monte Patria, 07 de Julio de 2017.-

VISTOS:

- Según La Constitución Política de la República;
- Lo dispuesto en el Art. 8°, letra h), la Ley N° 19.886 de Compras Públicas;
- D.S N°250, que regula la Ley N° 19.886, Artículo 10, N°8, que dice "Si las contrataciones son iguales o inferiores a 10 UTM. En este caso el fundamento de la resolución que autoriza dicha contratación se referirá únicamente al monto de la misma";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales.
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés.
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N°15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N°15.185, de fecha 15.12.2016, que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedido de Materiales N°2.085, de fecha 19.06.2017 emitido por DIDECO – Eleam Huana;
- Cuadro comparativo de ofertas de fecha 07.07.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de materiales N° 2.085, emitido por DIDECO – Eleam Huana, solicitando compra 50 cajas de guantes de látex en talla S, 50 cajas de guantes de látex en talla M, solicitado DIDECO – Eleam Huana.

DECRETA:

1. **AUTORIZA** la compra de "100 Caja de Guantes de Látex" al proveedor Soc. Farmacéutica Alejandro Rodríguez y Cia. Ltda., R.U.T. N° 78.630.200-5:
2. **ESTABLÉZCASE** que el costo de la adquisición asciende a $ 450.000.- (Cuatrocientos Cincuenta mil pesos).
3. **IMPÚTESE** el gasto a la cuenta presupuestaria N° 215.22.04.005.001.000, "Materiales y Útiles Quirúrgicos", Área de gestión 4.5.1.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/MPC/IJJ/kvf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones